

de la Propiedad de Albocácer, en el tomo 10, folio 145, finca 121.

Tasada, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

3. Rústica.—Herencia, sita en Tirig, partida Aubagues; de 9 áreas 31 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocácer, en el tomo 10, folio 194, finca 155.

Tasada, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

4. Rústica.—Tierra de secano, culta e inculta, sita en el término de Tirig, partida Aubagues; de 4 áreas 53 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocácer, en el tomo 127, folio 9, finca 1.202.

Tasada, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

5. Nave, de forma rectangular, con dos plantas, destinada a granja de pavos, en el término de Tirig, partida Sports; lo edificado ocupa un solar de 2.025 metros cuadrados, es decir, las dos plantas tienen 4.050 metros cuadrados construidos. La total finca rústica sobre la que se halla construida tiene una cabida de 72 áreas, y se denomina «Maet». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocácer, en el tomo 127, folio 85, finca 1.271.

Tasada, a efectos de subasta, en 30.000.000 de pesetas.

6. Rústica.—Tierra de secano, maleza, en el término de Tirig, en la partida Sorts, denominada «Maet de Arriba»; de 72 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocácer, en el tomo 127, folio 86, finca 1.272.

Tasada, a efectos de subasta, en 10.000 pesetas.

7. Rústica.—Tierra de secano, maleza, en el término de Tirig, partida Sorts, denominada «Bosch»; de cabida 72 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocácer, en el tomo 127, folio 84, finca 1.270.

Tasada, a efectos de subasta, en 200.000 pesetas.

8. Rústica.—Herencia, sita en el término de Tirig, en la partida Sort; de cabida 39 áreas 35 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocácer, en el tomo 51, folio 52, finca 258.

Tasada, a efectos de subasta, en 500.000 pesetas.

9. Rústica.—Herencia, sita en Tirig; de 14 áreas 25 centiáreas, de cereal secano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocácer, en el tomo 82, folio 178, finca 877.

Tasada, a efectos de subasta, en 400.000 pesetas.

10. Rústica.—Sita en Tirig; de 12 áreas 35 centiáreas, de cereal y olivos, secano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocácer, en el tomo 127, folio 209, finca 1.382.

Tasada, a efectos de subasta, en 10.000 pesetas.

11. Rústica.—Herencia, sita en término de Tirig, partida Bosch; de cabida 5 áreas, de cereal, secano, improductivo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocácer, tomo 82, folio 234, finca 931.

Tasada, a efectos de subasta, en 2.500.000 pesetas.

12. Pleno dominio de la finca rústica, herencia, en término de Tirig, partida Tacat de Roch; de 99 áreas 94 centiáreas, de pastizal y cereal, secano.

Tasada, a efectos de subasta, en 30.000 pesetas. Finca número 629.

13. Pleno dominio de la finca rústica, herencia, a pinos y pastizal, secano, en término de Tirig, partida Mas de Llambonés; de 73 áreas 56 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocácer, en tomo 112, folio 67, finca 1.011.

Tasada, a efectos de subasta, en 100.000 pesetas.

14. Pleno dominio de la finca rústica, herencia, en término de Tirig, partida Tancat de Roch; de 61 áreas 75 centiáreas, de pastizal y cereal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocácer, en el tomo 68, folio 175, finca 630.

Tasada, a efectos de subasta, en 20.000 pesetas.

15. Pleno dominio de la finca rústica, herencia, en término de Tirig, Mas de Lambones; de 50 áreas 65 centiáreas, cereal, frutal y olivos de secano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocácer, tomo 68, folio 196, finca 650.

Tasada en 300.000 pesetas.

16. Pleno dominio de la finca rústica, herencia, en término de Tirig, Mas de Escrig; de 35 áreas

62 centiáreas, olivos y frutales de secano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocácer, tomo 68, folio 197, finca 651.

Tasada, a efectos de subasta, en 200.000 pesetas.

17. Pleno dominio de la finca rústica, herencia, en término de Tirig, partida Rambla; de 29 áreas 83 centiáreas, frutales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocácer, en el tomo 68, folio 173, finca 628.

Tasada, a efectos de subasta, en 200.000 pesetas.

18. Pleno dominio de la finca rústica, herencia en Tirig, partida Carrascalet; de 28 áreas, frutales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocácer, tomo 68, folio 176, finca 631.

Tasada, a efectos de subasta, en 10.000 pesetas.

Dado en Vinarós a 19 de enero de 1999.—La Juez, Mónica Mari Torán.—El Secretario.—5.594.

## VITORIA

### Edicto

Doña María Teresa de la Asunción Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente número de identificación general 01.02.2-98/003588, procedimiento de suspensión de pagos 117/1998, sobre suspensión de pagos de «Keit, Sociedad Limitada», he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 2 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 23 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa de la Asunción Rodríguez.—El Secretario.—5.583.

## ZARAGOZA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 803/1998, de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de Caja de Ahorros de La Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador don Fernando Peire Aguirre, contra don Miguel Ángel Ruiz Cabañes y doña Pilar García Floria, con domicilio en avenida de Navarra, número 79, primero, derecha (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éstos que, con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo a la subasta, cantidad que se ingresará en la cuenta de consignaciones número 4919, que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrá cederse el remate a tercero.

Cuarta.—Se anuncia la subasta, a instancias de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los

hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 4 de mayo de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 1 de junio de 1999; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera subasta. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 29 de junio de 1999, y será sin subjeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Se estará, en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo previsto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Bien objeto de subasta

Piso primero, derecha, en la segunda planta alzada, de 71,20 metros cuadrados, con un cuarto trasero en la falsa, el señalado con el número 4, de 6,8 metros cuadrados. Forma parte de la casa sita en Zaragoza, en avenida de Navarra, 79. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza, al tomo 2.592, libro 664, folio 38, finca número 18.435. Valoración: 7.350.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 27 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.652.

## EDICTOS

### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don José Antonio Sánchez Martín, con alistamiento número 1993-18-00508, documento nacional de identidad número 23.808.003, nacido el día 21 de mayo de 1975 en Almuñécar, hijo de José y Ana, con último domicilio conocido en urbanización calle Vista Verde, bloque A1, 3.º D, de Almuñécar, provincia de Granada, para incorporación al servicio militar el día 17 de mayo de 1999, en acuartelamiento «Teniente Fuentes Pila», sito en avenida Ejército Español, sin número, Ceuta.

Granada, 21 de enero de 1998.—El Coronel Jefe, Luis Fernández Blanco.—5.498-F.

### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Jorge Amador Fernández, con alistamiento número 1995-18-00820, documento nacional de identidad número 74.724.308, nacido el día 13 de diciembre de 1977, en Motril, hijo de Baldomero y Dolores, con último domicilio conocido en calle Antonio P. Cabrera, 5, 1.º A, de Motril, provincia de Granada, para incorporación al servicio militar el día 17 de mayo de 1999, en acuartelamiento «Teniente Fuentes Pila», sito en avenida Ejército Español, sin número, Ceuta.

Granada, 21 de enero de 1998.—El Coronel Jefe, Luis Fernández Blanco.—5.499-F.